

20/10/2017

## **Arica: Decretan prisión preventiva para hermanos extraditados desde Perú por tráfico de migrantes**

Tras llevarse a cabo su extradición desde Perú y en audiencia pública, la Fiscalía de Arica logró que se decretara la prisión preventiva de los hermanos de nacionalidad peruana Kliver y Kharlo Zárate Sunción, en el marco de una investigación que se sigue en su contra como miembros de la red internacional más grande dedicada al tráfico de migrantes a nuestro país.



La Fiscal Regional Javiera López y el Fiscal Daniel Valenzuela solicitaron que los imputados quedaran en prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad. Lo anterior, luego de presentar una serie de antecedentes de su participación en los hechos, entre ellas la declaración de víctimas, siendo formalizados en calidad de autores de los delitos de tráfico de migrantes y asociación ilícita para el tráfico de migrantes.

La indagatoria estableció que los imputados eran los miembros operativos de la organización en la frontera de Ecuador con Perú y quienes coordinaban los aspectos logísticos del traslado y acopio de los extranjeros, en su mayoría ciudadanos dominicanos, en el marco de su viaje hasta Tacna para desde ahí cruzar clandestinamente a Chile por zonas de campos minados.

A los hermanos Zárate Sunción se suman la líder de la red, Soledad Maquera Clavetía y Juan Castillo Vilca, quienes se encuentran procesados por esta causa en Tacna y sobre quienes la Corte Suprema de Perú ya concedió su extradición, sin embargo se está a la espera de lo que resuelva finalmente el Poder Ejecutivo de ese país, además de los ciudadanos bolivianos Gabriel Ayca y Sulma Moya, quienes permanecen prófugos. Asimismo, otros tres integrantes de la organización, entre ellos una hija de la cabecilla, permanecen en prisión preventiva en Arica desde el año 2016.

"El día de hoy los imputados extraditados fueron formalizados y además se ha pedido la medida cautelar de prisión preventiva, entendiendo el tribunal que el carácter de los delitos, atendida la lesividad de ellos, la reiteración y las posibles penas aplicables eran antecedentes que se consideraron para efectos de fijar la prisión preventiva", explicó la Fiscal Regional Javiera López.

En relación al resto de los integrantes de la organización detenidos en el extranjero la persecutora regional agregó que "tenemos dos ciudadanos bolivianos cuya extradición se encuentra pendiente. Las autoridades bolivianas ya han informado que despacharon orden de detención para efectos de extradición y respecto de los otros dos ciudadanos peruanos la extradición también va bastante avanzada y ya se aprobó por parte de la Corte Suprema de Perú y se está a la espera del resto del proceso con el Poder Ejecutivo de ese país".

El 28 de octubre del año pasado la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota junto al OS9 de Carabineros desarticularon esta red responsable del ingreso ilegal a Chile de más de 200 extranjeros desde el año 2014. La indagatoria concluyó con una inédita diligencia internacional que involucró allanamientos simultáneos en tres ciudades del Perú y en Arica, ocasión en que se detuvo en el vecino país a 4 miembros de la organización.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369